



12 JUN 1960

Carpeta núm. 5,364.

Expediente núm.

28 8504

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

a favor de

Dn. RAFAEL ROMERO MARTINEZ, de nacionalidad española,
5 domiciliado en Barcelona, calle Loreto nº 44,

por:

" CERRADURA PERFECCIONADA PARA CARTERAS Y SIMILARES "

-000-

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

10 La presente patente de introducción tiene
por objeto una cerradura perfeccionada para carteras y si-
milares, de construcción sencilla y efectiva, la cual cum-
ple los fines esenciales para los que específicamente ha
sido concebida, con la máxima seguridad, proporcionando no
15 tables beneficios de tipo práctico sobre las cerraduras co-
nocidas en España en la actualidad. Dicha cerradura no es
conocida en España, pero si se construye o se lleva a la
práctica en Bloomfield, Nueva Jersey (E.U.A.), por la firma
Molding Company, con domicilio en Bloomfield Avenue nº 147,
20 motivo por el cual se la reivindica como objeto de esta pa-
tente de introducción.

La característica esencial de la cerradura
aquí preconizada la constituye el hecho de estar integrada



por dos únicas piezas las cuales se complementan entre sí. De
25 estas dos piezas o partes que integran la cerradura perfeccionada para carteras y similares, aquí preconizada, una se fija a la tapa de la cartera y la otra a la cartera propiamente dicha.

La parte que se fija a la tapa está constituida por una pieza que afecta, en sección, la forma de "L",
30 caracterizándose esta pieza por la existencia de dos patas que se prolongan de su parte inferior, siendo dichas patas de material flexible. La fijación de esta pieza a la tapa se determina mediante unos salientes o vástagos previstos en el dorso de la pieza, cuyos salientes o vástagos atraviesan la tapa
35 de la cartera o similar en el punto conveniente de la misma y, luego, por remachado u otro medio adecuado, se solidariza el conjunto.

La pieza complementaria que se fija a la cartera propiamente dicha, está igualmente provista, en su dorso,
40 de unos salientes o apéndices que, igualmente, atraviesan a la cartera, y en su anverso presenta una canal cuyas paredes laterales forman una cierta concavidad, siendo esta canal la rampa de deslizamiento de las patillas de la pieza fijada a la
45 tapa, cuyas patillas se sujetan a las paredes de esta canal mediante unas escotaduras previstas en las patillas.

Tanto los apéndices o salientes de la pieza que se fija a la tapa de la cartera o similar, como los de la pieza que se fija a la cartera propiamente dicha, pueden tener
50 una parte rebajada y preverse en dicha superficie plana lateral un dentado a modo de diente de sierra; éstos salientes, después de atravesar la tapa o cartera, ensartan a una laminita metálica que presenta una entalla en sentido axial, o a-

26 85 04

2 JUN.



randela, y como consecuencia de la elasticidad de estos sa-
55 lientes y del efecto de los dientes de sierra, la laminilla
o arandelas quedan retenidas y, con ello, la tapa o cartera
queda emparedada entre dicha laminilla o arandelas y la pie-
za de que se trate.

Se comprende que, sin salirse de los lími-
60 tes de la presente patente, los salientes de fijación de las
piezas que integran la cerradura, a la tapa o cartera, pueden
ser tubulares y, en ellas disponerse un tornillo o bien ser
remachadas directamente sobre la laminilla o arandela; igual-
mente, durante el moldeo de las piezas, se pueden haber dis-
65 puesto en el molde tornillos o manguitos que reemplacen a los
salientes. Cualquiera de estos medios podrán ser empleados al
objeto de lograr una segura fijación de cada una de las pie-
zas a la tapa y cartera propiamente dicha, sin que ello pue-
da considerarse como variación o modificación de las caracte-
70 rísticas esenciales de la cerradura, que radican, como ya se
ha dicho, en la particular constitución de cada una de las
dos piezas complementarias que la integran.

Por cuanto queda descrito, se intuye la sen-
cillez del conjunto que integra la cerradura para carteras y
75 similares objeto de la presente patente, sencillez que garan-
tiza la solidez y seguridad en el funcionamiento de la misma,
así como una resistencia, duración y facilidad de manejo y
funcionamiento no logrados con las cerraduras para carteras
y similares conocidas hasta el presente en España.

80 Estas son a grandes rasgos las característi-
cas principales de la cerradura objeto de esta patente; otros
detalles y características de la misma se pondrán de manifies-
to en el transcurso de la descripción que a continuación se

12 JUN



da, en la que se hace referencia a las figuras de la hoja de
85 dibujos adjunta, en las que de manera un tanto esquemática y
tan solo por vía de ejemplo, se representan los conjuntos pre-
feridos de la cerradura. Estos detalles se dan a título ilus-
trativo, por tanto esta memoria debe ser considerada sin ca-
racter restrictivo alguno en cuantos a formas, dimensiones,
90 proporciones y materias se refiere, ya que en ella se descri-
be un caso de posible realización práctica de la cerradura.

En la hoja de dibujos adjunta:

La figura 1 muestra una vista dorsal de la
pieza de la cerradura que se fija a la tapa de la cartera o
95 similar. En esta figura se puede apreciar la disposición de
esta pieza así como la particular conformación de las pati-
llas de cierre que de ella se prolongan.

La figura 2 muestra la disposición de la
pieza complementaria que se fija al cuerpo de la carterapro-
100 piamente dicha. En esta figura se representa la pieza por lí-
nea de trazos y por su dorso debido a que la pieza queda cu-
bierta por el material de la cartera o similar.

La figura 3 corresponde a una vista lateral
en sección de la pieza que se fija a la tapa de la cartera re-
105 presentada en la figura 1. En esta figura se pone de manifies-
to la sección en "L" de esta pieza, y sus medios de fijación
a la tapa.

La figura 4 corresponde a una vista lateral
en sección de la pieza que se fija a la cartera propiamente
110 dicha o similar, que se muestra en la figura 2. En esta figu-
ra se puede apreciar el canal que forma interiormente para pa-
so de las patillas flexibles que se prolongan de la pieza de
la tapa, y por su dorso, los medios de fijación a la cartera.

2535042 JUN. 1961



La figura 5 muestra el acoplo de las dos
115 piezas complementarias que integran la cerradura objeto de
la patente, para determinar el cierre de la cartera o simi-
lar.

En la figura 6 se muestra un detalle, en
sección y a mayor tamaño, de los medios de fijación de las
120 piezas que integran la cerradura, a la tapa y cartera pro-
piamente dicha.

Con referencia a las figuras enumeradas,
se indica con el número -1- una de las partes de la cerra-
dura, cuya parte adopta forma de «L» en sección; se fija a
125 la tapa de la cartera mediante unos apéndices o vástagos -
-1'- que atraviesan a la tapa -2- y se fijan a ella de la
forma que luego se describirá. De la pieza -1- se prolongan
dos patillas -1'- flexibles que, en la proximidad de su ex-
tremo libre, tienen practicadas unas escotaduras -1a- para
130 su apoyo en las paredes laterales de la pieza complementa-
ria en el momento del cierre. La pieza complementaria -3-
que se fija a la cartera -4- propiamente dicha, presenta en
su dorso unos apéndices -3'- que atraviesan a la cartera -
-4- para su fijación a ella, y por su anverso, forma una ca-
135 nal o paso -5- para las patillas -1'-, teniendo las paredes
laterales de este paso una señalada concidad.

Como ya se ha indicado, las piezas -1- y
-3- que integran la cerradura, están provistas en su dorso,
de unos salientes o apéndices -1a- y -3'-, respectivamente,
140 los cuales se logran al moldear las piezas, por ejemplo a
base de resinas sintéticas; estos salientes cilíndricos pue-
den tener una parte rebajada y haberse previsto en dicha
superficie plana una especie de dientes de sierra -6- (ver

26 85 04 12 JUN



figura 6); dichos salientes -1'- y -3'-, después de atrave-
145 sar la tapa -2- y cartera -4-, respectivamente, pasan a tra-
vés de unas laminillas metálicas -7- con entalla y arande-
las -8- y, como consecuencia de la elasticidad de dichos sa-
lientes -1'- o -3'- y al efecto de los dientes -6-, la pieza
-7- o arandela -8- queda retenida y, con ella, la tapa -2- o
150 cartera -4-. Los salientes -1'- o -3'- pueden ser también tu-
bulares y en ellos roscarse un tornillo, como también rema-
charse sobre las plaquitas -7- o arandelas -8-; o en su de-
fecto pueden disponerse en el molde para la obtención de las
piezas, tornillos o manguitos que reemplacen a los salientes.
155 De lo que se infiere que los medios de fijación de las pie-
zas de la cerradura a la tapa y cartera propiamente dicha,
podrán ser cualesquiera que cumplan con dicha finalidad de
fijación.

Para determinar el cierre de la cerradura,
160 las patas -1'- de la pieza -1- se hacen pasar a través del
canal -5- de la pieza complementaria -3-, a cuyo fin estas
patillas o patas -1'- se aproximan ligeramente entre sí por
efecto de la conicidad de las paredes laterales de la cita-
da canal -5- y, una vez salvada dicha canal por los extremos
165 libres de las patillas, éstas se separan, por efecto de su e-
lasticidad, para recuperar su posición normal, quedando sus
escotaduras -1a- apoyadas en el borde inferior de las pare-
des laterales de la canal -5-, con lo que se imposibilita su
retroceso, (ver figura 5). Para efectuar la apertura de la
170 cerradura se presionan entre sí las extremidades libres de
las patas -1'- que sobresalen por la parte interior de la pie-
za -3- y, dada la flexibilidad de dichas patas y la forma có-
nica de las paredes de la canal -5- de la pieza -3-, al ini-



ciar la tracción de la tapa de la cartera hacia arriba se ob
175 tiene la separación de las dos partes de la cerradura y, con
secuentemente, la apertura de la cartera.

Se comprenderá fácilmente, después de obser-
vadas las figuras y la descripción que acabamos de efectuar,
que la presenta patente proporciona una cerradura para car-
180 teras y similares, de construcción sencilla y efectiva, que
puede ser llevada a la práctica con toda facilidad, siendo
su manejo de gran simplicidad, de gran solidez y duración.

Se hace constar a los efectos oportunos que
en el objeto que constituye la presente invención se podrán
185 introducir todas aquellas variaciones de detalle que las cir-
cunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuan-
do que con las mismas no se modifiquen las características
esenciales de la cerradura descrita.

N O T A

190 Se declara de novedad en España el conteni-
do de las siguientes

REIVINDICACIONES

1. Cerradura perfeccionada para carteras y si-
milares, que se caracteriza por estar constituida por dos
195 piezas complementarias de las cuales una se fija a la tapa
y la otra a la cartera propiamente dicha, teniendo la prime-
ra, en sección, forma de "L" y prolongándose de su rama in-
ferior unas patas flexibles que tienen practicadas, cerca
de su extremo, sendas escotaduras para su acoplo a la pieza
200 complementaria, la cual, a su vez, conforma en su anverso u-
na canal guía cuyas paredes laterales forman concidad, es-

263504

12 JUN 1954



tando provistas ambas piezas, por su dorso, de medios para su fijación a la tapa y a la cartera respectivamente.

2. Cerradura perfeccionada para carteras y
205 similares, que se caracteriza porque el cierre de la cerradura se determina por el paso de las patas flexibles de una de las piezas por la canal guía de la otra, a cuyo paso las patas se aproximan ligeramente entre sí por efecto de la conicidad de las paredes laterales de la canal y, una vez
210 salvada dicha canal por los extremos libres de las patas, éstas por efecto de su flexibilidad, se separan recuperando su posición normal, quedando sus escotaduras apoyadas en el borde inferior de las paredes laterales de la canal, con lo que se imposibilita su retroceso.

215 3. Cerradura perfeccionada para carteras y similares, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza porque para efectuar se apertura se presionan entre sí las extremidades libres de las patas de la pieza fijada a la tapa, las cuales sobresalen por la parte inferior de la canal de la pieza fijada a la cartera propiamente dicha, hasta
220 separar las escotaduras de éstas del borde inferior de las paredes de la canal citada, iniciando la tracción de la tapa de la cartera hacia arriba hasta la separación total de las dos piezas que integran la cerradura.

225 4. Cerradura perfeccionada para carteras y similares, según las reivindicaciones 1 a 3, que se caracteriza porque los medios de fijación existentes en las dos piezas y en su dorso, los constituyen unos salientes que se pueden lograr al moldear las piezas, cuyos salientes tienen una
230 parte rebajada en su superficie lateral, en cuya superficie plana se ha previsto un dentado a modo de sierra, de forma

26 85 04¹² JUN.



que al ensartar dichos salientes a la tapa de la cartera y a la cartera propiamente dicha, pasan a través de unas plaquitas taladradas adosadas a estas partes y, por efecto de la elasticidad de los salientes y dentado de los mismos, las citadas plaquitas quedan retenidas y, consecuentemente, se logra la fijación de las piezas a la tapa de la cartera y a la cartera propiamente dicha.

240 5. CERRADURA PERFECCIONADA PARA CARTERAS Y SIMILIARES.

Todo ello tal y como se describe en la presente memoria que consta de nueve hojas mecanografiadas por una de sus caras, y se ilustra en las figuras de la hoja que la acompaña.

245

Barcelona, 12 de junio de 1961.

p.a.

268504

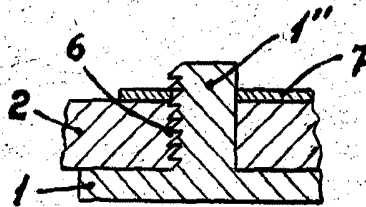


Fig. 6

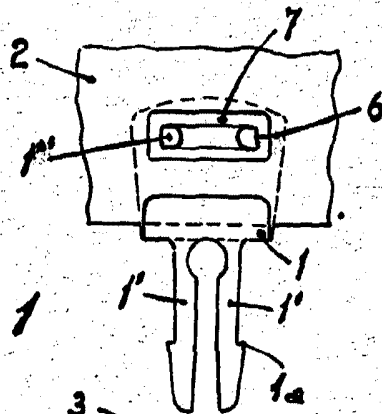


Fig. 1

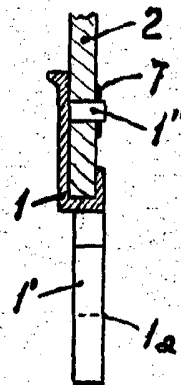


Fig. 3

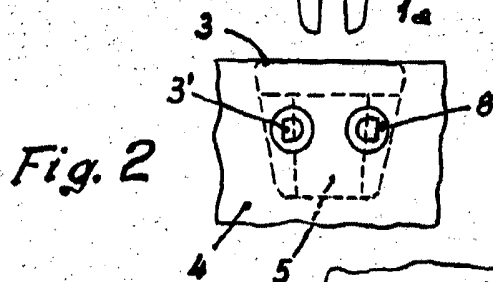


Fig. 2

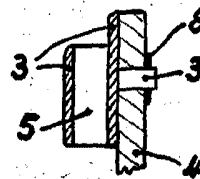


Fig. 4

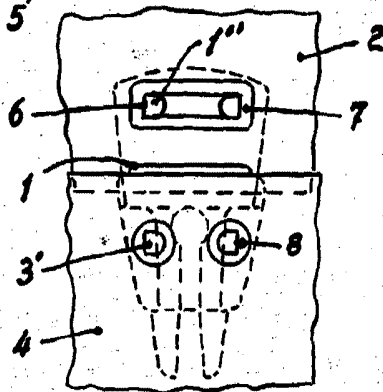


Fig. 5

Barcelona, 18 de junio 1961.
n.º 3.